

Misoginia, violencia de género y discriminación en la cúpula de la UNC: un frente impensado por el rector Jhon Boretto

Category: Universidades

escrito por Redacción STDP | 29/05/2025



“Soy Susana Argento, directora General de Sumarios. Soy víctima de violencia de género en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en la órbita del Rectorado”, con estas pocas, pero contundentes líneas, esta funcionaria universitaria reveló una serie de maniobras que golpean por acción u omisión al rector radical de la UNC Jhon Boretto.

En su charla con [Stripteasedelpoder.com](https://www.stripteasedelpoder.com), Argento se muestra sólida, y avala cada palabra con documentación, quizá una deformación profesional: **es la directora General de Sumarios en la Universidad más antigua del país.**

Quiere visibilizar la violencia de género en la UNC, cuyas

autoridades declaran que está libre de violencia y discriminación. Los denunciados son cinco hombres de la gestión Boretto; pero la Universidad elige proteger a los victimarios y no a las víctimas. Recorrió el camino administrativo, presentó la denuncia correspondiente en la Defensoría de la comunidad universitaria, cuya investigación avanza muy lenta.

Desde el poder intervinieron la Dirección a su cargo, único órgano jurisdiccional de investigación en la UNC, tanto por irregularidades de docentes, no docentes, estudiantes y autoridades; y con competencia para recomendar sanciones. Sufre violencia institucional, psicológica, laboral, con el fin de acallarla y desplazarla. Esta funcionaria de carrera advirtió que, desde mediados 2022 viene sufriendo presiones del poder político universitario.

Plan de Acciones y Herramientas para prevenir atender y sancionar las
Violencias de Género en el ámbito de la U.N.C.

ACTA DE DENUNCIA

Número: 895

En la ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de abril de 2024, estando presentes María Celeste Nicolini, Ana YUKELSON, María Nazarena Vignolo Saadi, integrante del Equipo Interdisciplinario del Plan de Acción contra las Violencias de Género en la UNC, debidamente autorizadas para intervenir según Res. HCS N° 1011/2015, se presenta el/la Señor/a susana ana Argento, DNI [REDACTED] No Docente de Area Central de la UNC, teléfono [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]@unc.edu.ar, con domicilio [REDACTED]

DENUNCIA lo siguiente:

Violencia psicológica, Violencia verbal, Violencia simbólica, Violencia política, edaismo:
En la ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de Abril de 2024 por sí, Argento Susana Ana, D.N.I. N° [REDACTED] Leg [REDACTED] de profesión Abogada en su carácter de Directora General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, quien constituye domicilio para todo los efectos legales en calle [REDACTED] de la Ciudad de Córdoba y domicilio electrónico en: [REDACTED]@unc.edu.ar comparece en carácter de denunciante por ante el Plan de Acciones a los fines de efectuar DENUNCIA por haber padecido y padecer situaciones de violencias de género hacia ella y hacia su personal de trabajo femenino: su secretaria privada Graciela Bernal y Carola Betina Fassio. Que la presente tiene, además, como objeto visibilizar lo que ha venido padeciendo en forma cronológica según podrá re contar en forma de microtraumatismos sistemáticos prolongados en el tiempo conocido como ACOSO LABORAL como se podrá probar en su etapa oportuna, exponiendo a continuación los hechos y los derechos que se han encontrado vulnerados a lo largo de este tiempo y que a continuación se exponen:

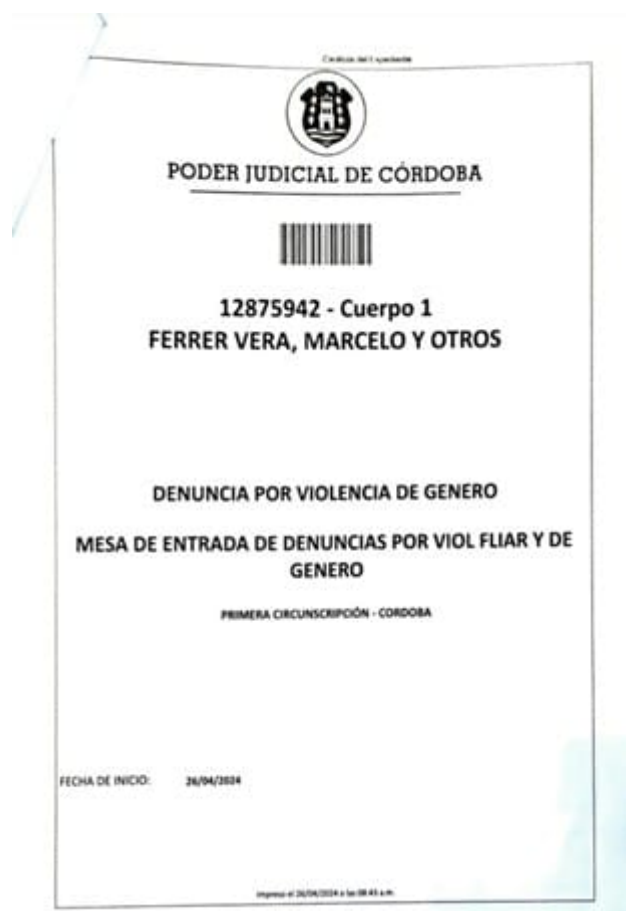
A los fines de dar cuenta del recorrido laboral/profesional de la denunciante y su trayectoria institucional es que se especificara en el siguiente apartado como la misma ha llegado a su función y como se habría constituido el organigrama y equipo de trabajo:
El día 7 de julio del 2005 el Rector de la UNC le encarga la Dirección del Despacho de Oficina de Sumarios, por RR. 1445/2005. El 26 de diciembre de 2005 por RR. 3103/2005 se la designa Directora de la Oficina Sumarios. El 11 de abril del 2011, por RR. 487/2011, se la reubica de manera definitiva como Directora General de Sumarios, Categoría 3661/1. A partir de ese momento, se logró, con la gestión de la compareciente, la creación de la Dirección General de Sumario, antes Oficina de Sumarios. Además, por RR 1263/2011 la manifestante integró la Comisión de Revisión del Régimen Disciplinario y Ético Académico de la UNC. A la vez que, participó en la reforma del Régimen de Investigaciones Administrativas (R.I.A.) del año 2020, que fue aprobada por una unanimidad del HCS, RHCS N° 582 del 18 de diciembre de 2020, introduciendo la modificación del reglamento con una mirada en perspectiva de género, donde se incorporó analizar bajo el prisma de las desigualdades estructural las diferencias que existía entre hombres, mujeres y diversidades del colectivo LGTB+, historias, sociología, cultura y valores institucionales dentro de la Universidad.
IP-2024-002.000-00-UNC-AVG#DCU

Hace saber que en su creación fueron pioneras en el abordaje de la perspectiva de género, donde se imponía

Denuncia administrativa ante la UNC realizada por Susana Argento en abril de 2024

Entre las acciones realizadas dentro del ámbito de la UNC por vía administrativa, la directora de Sumarios contó que el 23 de octubre de 2023 declaró ante la **Defensoría de la Comunidad Universitaria y el Plan de Acciones en contra la Violencia de Género**, y posteriormente a esa exposición se reunió personalmente con el rector Boretto.

Ante la falta de respuestas; pasados siete meses, como para darle tiempo al rector a ofrecer algún tipo de solución, también siguió con el camino judicial y denunció el accionar ante la Justicia provincial. La jueza Carla Olocco fue la única que dictó medidas preventivas y de restricción para su protección; ya que los denunciado son funcionarios y autoridades que responden al rector Boretto.



Carátula de la denuncia ante la Justicia provincial por parte de Susana Argento, en abril de 2024. El documento es un formulario de denuncia por violencia de género, emitido por el Poder Judicial de Córdoba. Incluye un código de barras y el número 12875942 - Cuerpo 1. El denunciado es FERRER VERA, MARCELO Y OTROS. La denuncia fue presentada en la MESA DE ENTRADA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN - CÓRDOBA. La fecha de inicio es 26/04/2024.

PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

12875942 - Cuerpo 1
FERRER VERA, MARCELO Y OTROS

DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO
MESA DE ENTRADA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN - CÓRDOBA

FECHA DE INICIO: 26/04/2024

Carátula de la denuncia ante la Justicia provincial por parte de Susana Argento, en abril de 2024

En la denuncia ante el área de **Violencia de Género de la UNC** realizada

el 17 de abril del año pasado, la abogada Argento apuntó contra el secretario general de la UNC, ingeniero **Daniel Esteban Lago**; el subsecretario Legal y Técnico de la UNC, **Marcelo Ferrer Vera**; el subdirector de Sumarios y subordinado suyo, abogado **Carlos Moyano Carranza**, al abogado **Nicolás Pérez Giraudo**, primo del rector Boretto, y **Damián Almada** administrativo y secretario de la denunciante.

Desde diciembre de 1994 a 1997, y de 2005 hasta abril de 2011, Susana Argento se desempeñó como directora de la Oficina de Sumarios; y desde esa fecha hasta ahora -14 años- transformó esa oficina en Dirección General, desempeñándose como directora General de Sumarios. La denunciante declaró ante el área de Violencia de Género de la UNC que:

“estas conductas permanentes en el tiempo consistían en ataques verbales, bloqueo de iniciativas, incomunicada con la autoridad por decisión de la gestión actual, obstaculizaban la ejecución de tareas, perseguían el personal a su cargo, privándola de información útil para desempeñar sus tareas, era juzgada por algunos empleados que tenían llegue a la autoridad, burlándose de ella, la maltrataban psicológicamente, ponían en contra a las personas a su cargo para desprestigiarla, intimidarla, comentarios soeces, burlas e denigración mientras resistía a dicha persecución reclamando su derecho de seguir trabajando, sin violencia, con dignidad y respeto hacia su persona en el cargo de directora General de Sumarios, aún cuando estuviere, según ellos, fuera del rango etario, -todos estos hechos configuran acoso laboral por discriminación de edad y género”.

Además, refirió que *“las autoridades no aseguraron mi indemnidad física ni laboral, lo que me afectaba psicológicamente y perturbaban mi ánimo y mis fuerzas, ya que en forma permanente querían doblegarme para que renuncie o abandone mi puesto de trabajo, todo ello trajo como consecuencia un clima laboral hostil, con el único propósito de aislarme, y poner a todo el personal a mi cargo, en contra”.*

mirada de género es exigida como parte de los compromisos asumidos por el Estado en la esfera convencional, dotados de raigambre constitucional, 27.499; y conforme lo dispuesto por los Arts. 1 a 7, 11 incs. a, c y d y 14 de la Ley Provincial N° 10401, **RESUELVO: 1) Disponer en forma cautelar** hasta tanto se incorpore en autos el resultado de la evaluación técnica a practicarse en las partes intervinientes, la **prohibición**

recíproca entre los Sres. **DAMIÁN DAVID ALMADA, NICOLÁS PEREZ GIRAUDO, CARLOS MOYANO CARRANZA, DANIEL ESTEBAN LAGO y MARCELO FERRER VERA** con relación a la Sra. **SUSANA ANA ARGENTO** de presencia en el domicilio o residencia, lugar de trabajo, estudios de esparcimiento u otros lugares que frecuenten. **2) Prohibir a las parruchas todo tipo de comunicación** por cualquier medio: verbal, telefónica, personal, incluso por medios informáticos o cibernéticos, o por interpósita persona, como asimismo relacionarse, entrevistarse o desarrollar cualquier conducta similar y que implique tomar contacto entre sí. **3) Dar intervención al Equipo Técnico del Fuero**, en el marco de lo previsto por el Art. 14 de la Ley Provincial N° 10401. Oficiese. **4) Comunicar lo resuelto a las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba**, a los fines de que tomen conocimiento de las medidas adoptadas y arbitren los medios a su alcance para garantizar el efectivo cumplimiento de las mismas. **5) Poner en conocimiento de las partes involucradas** que, en caso de contarse en la etapa procesal oportuna con suficientes elementos de convicción que determinen quien/es sería/n el/los autor/es del hecho generador de la violencia de género, será de aplicación el Art. 112 de la Ley Impositiva N° 10.929. Notifíquese, a cuyo fin oficiese a la Comisaría correspondiente.-

Texto Firmado digitalmente por:

BOSI MALATINI María Silvina
SECRETARÍA/JUGADO 18A, INSTANCIA
Fecha: 2024.05.24

OLOCOC Carla
JUEZA DE 18A, INSTANCIA
Fecha: 2024.05.24

Medidas restrictivas dispuestas por la jueza Olococo en favor de Susana Argento.

En el escrito al que accedió [Stripteasedelpoder.com](https://stripteasedelpoder.com), Argento advierte que *“la denuncia que en este acto realiza tiene como antecedente el manifiesto N° 790 del 23 de octubre de 2023, al cual se remite y ratifica, en todo aquello en lo que no sea modificado en esta denuncia. Que luego de esa presentación y a pedido de la víctima, se reunió con el Sr. Rector Jhon Boretto el jueves 2 de diciembre a las 12 hs del año 2023 en la sede del Rectorado, con la participación del subsecretario Legal y Técnico, Marcelo Ferrer Vera a quién el Rector encomendó atender lo expuesto en el manifiesto.”*

“A los fines de buscar soluciones respecto del requerimiento, que se solicitó que el manifiesto debía ser atendido por la

máxima autoridad dada la gravedad del asunto a los fines de tomar medidas que aseguren la indemnidad de la misma y cesar la escalada de persecución, acoso y hostigamiento prolongados en el tiempo que venía padeciendo ante la inacción de las autoridades jerárquicas (conocido como violencia laboral), o acoso en el ámbito del trabajo y violencia institucional, en los distintos tipos de violencia psicológica, emocional y económica en contra de la dicente”.

Pormenorización de los hechos

Entre los hechos principales denunciados por la directora General de Sumarios se destacan: Comenzando el año laboral 2022, iniciaron **Moyano Carranza, Pérez Giraudo y Almada** una campaña de persecución, acoso y hostigamiento prolongándose en el tiempo, con comentarios denigrantes y burlescos.

Esta fecha la tiene en cuenta puesto que se dejaron de realizar tal como se venía haciendo, desde hace más de 20 años, las reuniones de camaradería que se organizaban cada mes por el cumpleaños de cada integrante, después se enteró que sí se seguían haciendo, pero sin su presencia. Por ejemplo, los sindicatos arriba, hacían alusión con la gente a su cargo de lo que se habían divertido hablando de su persona en una actuación jocosa, según refiere.

Moyano Carranza, le planteó en el mes de septiembre de 2022, *“si tenés pensado jubilarte”* a lo que siguió su pregunta de *“Cuándo te vas a jubilar?”*, a él le interesaba saber cómo seguía su carrera administrativa y quería jubilarse con un cargo que ocupase cuando ésta se fuera. Le expresó *“por qué no se quedaba en casa, y se dedicaba a viajar; ya que él se ocuparía de la Dirección’ a los fines de que renuncie o se ausente de su cargo”*.

El accionar de **Moyano Carranza** incluía incentivar al personal de la Dirección en su contra, discriminándola e invisibilizándola, acompañado desde sus inicios por **Pérez Giraudo, David Almada**, para después sumársele el secretario

General **Daniel Lago. Pérez Giraudo** es el primo del Rector, quién invoca en todo momento “el llegue” que tiene a la autoridad, en esta conspiración **Almada** les pasa datos y toda la información que puede recabar, por estar en la secretaría de la Dirección. Acciones que se sostuvieron hasta el 27 de marzo de 2024, cuando **Almada** fue trasladado a cumplir funciones a otra dependencia.

Lo paradójico del caso es que la propia Argento fue la impulsora de la **Unidad de Investigaciones de Denuncias de Violencia de Género y Acoso** dentro de la Dirección General de Sumarios, puesta en marcha en agosto de 2019 a través de la [Resolución Rectoral N° 404/2019](#).

En el sitio oficial de la UNC se publicó que *“en función de lo dispuesto, se procederá a realizar una convocatoria pública de selección de antecedentes a la que podrán presentarse profesionales abogados que acrediten especialización en Violencia de Género y Acoso”* y que *“la selección de antecedentes estará a cargo de una comisión compuesta por la señora Directora General de Sumarios Ab. Susana A. Argento, la señora Coordinadora del Programa de Género, Lic. Analía Barrionuevo (hoy fallecida), un/a representante del HCS y el señor Director de Asuntos Jurídicos, Ab. Marcelo Ferrer Vera, la que tendrá a su cargo el estudio de los antecedentes, la recepción de las entrevistas personales que consideren y la propuesta de contratación de los profesionales”*.

Coimas en Odontología

En mayo de 2023 la Justicia federal de Córdoba condenó a **ocho años de prisión al profesor** de Microbiología de la Facultad de Odontología de la UNC, **Luis Augusto Olmedo (71)** acusado de **cobrar coimas para aprobar a sus alumnos**. Además fueron condenados tres cómplices: **Adrián Oscar Casalis (57)** a cinco años y medio; **Augusto Massimino (43)**, a cinco años de prisión; y **Mirta Mónica Spadiliero de Lutri (71)**, **ex decana de la Facultad**, condenada por incumplimiento de los deberes de

funcionario público a un año y 10 meses de prisión en suspenso y cuatro años de inhabilitación para ejercer cargos públicos.



Alumnas de Odontología reclamando justicia antes de iniciarse el juicio contra el profesor Olmedo.

El fiscal federal **Maximiliano Hairabedian** había iniciado la investigación en marzo de 2020, un día antes del inicio de la cuarentena por la pandemia de Covid-19, cuando una persona llegó a los edificios de Tribunales federales en barrio Rogelio Martínez y expuso el caso: para aprobar **Microbiología** en Odontología había que pagar la cuota en una academia privada que entregaba las respuestas tal cual como eran solicitadas en el examen final por el profesor Olmedo.

En la exposición en la Justicia federal, Susana Argento señaló que por el juicio al profesor Olmedo ella fue citada a declarar como testigo en febrero de 2023 ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba y que *“tanto el tribunal, el fiscal y los abogados de la defensa buscaban interiorizarse de cómo es el funcionamiento del proceso sumarial de la Universidad para aplicarlo al caso concreto. Instancia en que la denunciante explicitó detalladamente el funcionamiento institucional y respondiendo a todo lo consultado. Esta declaración se transmitió en directo por el canal de YouTube del Tribunal. Posterior a la audiencia, el **primo del Rector, Pérez Giraudo***

le mencionó 'que ella había dejado expuesta a la Universidad, que había declarado en contra de la Universidad'. Palabras más que suficientes para saber que estaba en la mira de la autoridad".

También relató Susana Argento que "algunas de las personas que se encuentran a su cargo fueron perjudicadas. La directora de la Unidad de Violencia de Género, y la secretaria en el área administrativa y Secretaría de Violencia Área Violencia de Género de la Dirección, **Ab. Carola Fassio y Graciela Bernal**, respectivamente, que responden a la dicente. El Ab. Moyano Carranza le dijo en forma directa que, en caso de Carola "ella tiene muchos problemas emocionales, que tal vez le haga falta un novio". Chistes de carácter sexual, y de mi secretaria y mi secretaria de AVG, siguió con comentarios que es 'un adoquín, que no entiende nada', mientras que de Almada, también sindicado, es un 'capo en informática, un tipo muy rápido e inteligente'. A Fassio y Bernal, Moyano les dijo: '**0 estás a favor de Susana o en contra nuestro**'".

La directora General de Sumarios también denunció que "las conductas desplegadas por los mencionados pretendían hacerme sentir descartable por mi franja etaria, atentando contra mis derechos, con el único fin de inducirme a abandonar mi puesto de trabajo de manera permanente. Para ese objetivo usaron toda la violencia institucional entre hombres para el armado del mismo".

Todo lo ocurrido, como así el golpe institucional a la democracia universitaria, con la intervención de la Dirección General de Sumarios, también fue denunciado en noviembre 2024, sin respuesta hasta la fecha.

Otro Vélez Funes violento

En febrero de 2024, la abogada Carola Fassio, quién trabaja con Susana Argento en la Dirección General de Sumarios de la UNC también realizó una presentación ante la oficina del Plan

de Acciones y Herramientas para prevenir la Violencia de Género en el ámbito de esta casa de estudios.

Allí, la denunciante describe que sufrió violencia verbal y psicológica por parte de **Ignacio Vélez Funes**; hijo del camarista federal homónimo, apartado de la Justicia federal de Córdoba tras ser acusado ante el Consejo de la Magistratura por **acoso sexual, abuso y maltrato laboral**. El abogado denunciado por Fassio **no pertenece a la UNC, sino que litiga contra la casa de altos estudios** patrocinando a los sumariados.

Los casos de las denuncias contra el ex camarista federal **Vélez Funes** datan de varios años y que sólo entre julio de 2022 y abril de 2023 se recopilaban entre **25 y 30 acusaciones, que fueron relatadas** ante el **Consejo de la Magistratura** por dirigentes cordobeses de la **Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN)**, en las que ofrecieron unos **100 testigos**.

Son casi todas acciones y comportamientos vinculados con **abusos de autoridad, amenazas y maltratos laborales cotidianos**. En julio de 2023, el presidente Alberto Fernández le aceptó la renuncia a **Vélez Funes**, mediante un decreto que también firmaron el jefe de Gabinete, **Agustín Rossi**, y del ministro de Justicia, **Martín Soria**.



El renunciado camarista federal Ignacio Vélez Funes, denunciado por abusos de autoridad, amenazas y maltratos laborales cotidianos.

En el caso de su hijo, la denunciante Carola Fassio señaló: *"Ya estando el expediente de mi denuncia iniciado, la directora General de Sumarios insta vía expediente que el **Dr. Ignacio Vélez Funes** realice la capacitación de la ley Micaela; situación que genera malestar entre sus colegas, (abogados Carlos Moyano y Nicolás Pérez Giraudo), intentando culpabilizarme de dicho hecho y afirmando: 'que se le iba a venir en contra (Susana Argento) el haberlo mandado a capacitarse en la ley Micaela'".*

La denunciante agregó: *"Ese mismo día me reúno con Nicolás Pérez Giraudo (primo del rector) y hablando sobre el expediente, él me dice: "que me quede tranquila, pero que todo se va a poner complicado, que la autoridad no irá en contra de Vélez Funes (h), que cuando a Susana se le compliquen las cosas me va a soltar la mano y agrega 'Nacho está dispuesto a cualquier cosa para que nada lo perjudique en su carrera en la Justicia'. Yo me puse a llorar, me angustié, me produjo mucho miedo, en ese momento le pedí a él que haga algo, que me ayude, yo tenía temor a que me embargue la casa, tenía miedo a*

que me demande, y no pude valorar lo que me estaba diciendo”.

También declaró que “en el mes de noviembre de ese año comienzo a sentir un ambiente extraño en la oficina, escucho comentarios provenientes de Pérez Giraudo y Moyano donde expresaban que la gestión de Susana ya se le iba a terminar. Ellos querían que se fuera, diciendo que sería apartada y que estarían ellos en la gestión. Comencé a llamarlos al diálogo, a proponer que tengamos una conversación con Susana. Expresaron que ya habían hablado en privado con ella. Yo estaba asustada por mí y sentía malestar por Susana como mujer”.

La abogada Carola Fassio también se refirió al **“vacío”** que denunció Argento en los festejos a los que dejó de ser invitada: “Durante el brindis de fin de año en el rectorado, llego al patio de Las Palmeras y observo que Susana estaba sola, en otro espacio estaban **Pérez Giraudo** y **Moyano** hablando con el secretario general, **Lago**, quiénes no se acercaron a compartir con ella, fue una manifestación expuesta de aislamiento y hostigamiento lo que le hicieron”.

Plan de Acciones y Herramientas para prevenir atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la U.N.C.

MANIFIESTO / PEDIDO DE INTERVENCIÓN

Número: 875

En la ciudad de Córdoba, a los 22 días del mes de febrero de 2024, estando presentes Sofia Prato, Ana YUKELSON, integrantes del Equipo Interdisciplinario del Plan de Acción contra las Violencias de Género en la UNC, debidamente autorizadas para intervenir según Res. HCS N° 1011/2015, se presenta la Señora Carola Betina Fassio, DNI [REDACTED] No Docente de Área Central de la UNC, teléfono: [REDACTED] correo electrónico: [REDACTED]@unc.edu.ar, con domicilio [REDACTED]

MANIFIESTA lo siguiente:

Violencia psicológica, Violencia verbal:

Se presenta la Sra. Fassio Carola Betina y manifiesta lo siguiente: "luego de haber realizado la denuncia en el plan de acciones en el mes de agosto del año 2022 en contra del Dr. Ignacio Vélez Funes quiero expresar los nuevos hechos sucedidos, y la continuidad de situaciones de hostigamiento, violencia psicológica, descalificación hacia mi persona."

Que en el mes de octubre de ese año me informa la Dra. Susana Argento que me darán aviso cuando el Dr. Ignacio Vélez Funes tenga audiencia y deba asistir a la oficina, para que yo pueda trabajar de manera remota y así evitar cruzarnos. Que en ocasiones el Sr. Damián Almada y la Sra. Graciela Bernal me informaban cuando yo estaba próxima a llegar a la oficina, por lo que debía encerrarme sin poder salir para ir baño, o a buscar agua, para no verlo.

Ya estando el expediente de mi denuncia iniciado, la directora general de sumarios insta vía expediente que el Dr. Ignacio Vélez Funes realice la capacitación de la ley Micaela; situación que genera malestar entre sus colegas, (abogados Carlos Moyano y Nicolás Pérez Giraudo), intentando culpabilizarme de dicho hecho y afirmando: "que se le iba a venir en contra (Susana Argento) el haberlo mandado a capacitarse en la ley Micaela"

En ese mismo mes me reúno con Nicolás Pérez Giraudo (primo del rector) y hablando sobre el expediente, él me dice: "que me quede tranquila, pero que todo se va a poner complicado, que la autoridad no irá en contra de Vélez Funes que cuando a Susana se le compliquen las cosas me va a soltar la mano y agrega "Nacho está dispuesto a cualquier cosa para que nada lo perjudique en su carrera en la justicia". Yo me puse a llorar, me angustie, me produjo mucho miedo, en ese momento le pedí a él que haga algo, que me ayude, yo tenía temor que me embargue la casa, tenía miedo que me demande, y no pude valorar lo que me estaba diciendo.

En el mes de noviembre de ese año, comienzo a sentir un ambiente extraño en la oficina, escucho comentarios provenientes de Nicolás Pérez Giraudo y Carlos Moyano donde expresaban que la gestión de Susana ya se le iba a terminar. Ellos querían que se fuera, diciendo que sería apartada y que estarían ellos en la gestión. Comencé a llamarlos al diálogo, a proponer que tengamos una conversación con Susana. Expresaron que ya habían hablado en privado con ella. Yo estaba asustada por mí y sentía malestar por Susana como mujer.

Durante el fin de año en el rectorado, llego al patio de Las Palmeras y observo que Susana estaba sola, en otro espacio estaba Nicolás Pérez Giraudo y Carlos Moyano hablando con el secretario general, Daniel Lago, quienes no se acercaron a compartir con ella, fue una manifestación expuesta de

Denuncia administrativa de la abogada Carola Fassio ante la UNC, en febrero de 2024.

Además señaló que comenzó a distanciarse de Pérez Giraudo y Moyano Carranza cuando observó que las diferencias con Argento no eran metodológicas, sino **ataques personales y de desmérito** hacia la función profesional de la directora General de Sumarios de la UNC. También describió una embestida de Moyano hacia ella:

"Cuando me dan el ejercicio de dirección del área de Violencia de Género me ponen a cargo de la formación del equipo, Moyano sentado desde su escritorio me dijo: 'Carola si vos querés ser directora tenés que estar al nivel de las chicas', respondí: 'Carlos las chicas están pudiendo trabajar porque yo las estoy capacitando' siendo este un hecho de desacreditación". Carola Fassio informó de la situación a su jefa Susana Argento y le

dijo que “había empezado tratamiento psicológico” y que “ponía a disposición mi cargo para lo que a ella le pareciera”; pero su jefa la respaldó.

En otra parte de su denuncia ante el Equipo Interdisciplinario del Plan de Acción contra las Violencias de Género en la UNC, la abogada Fassio hizo referencia a la destitución de **Vélez Funes** padre y que esa pérdida de poder simbólica por parte del camarista y de su hijo, le hizo sentirse más segura:

*“Dejo de tener tanto miedo y a mediados de 2023, luego de soportar distintas situaciones, decidí realizar una nota diciendo que los días que **Vélez Funes** tenga audiencia no iría a la oficina, explicando todo lo que me pasaba. Si mis compañeros hubieran cumplido lo pactado con anterioridad no hubiese llegado a esto. Susana Argento me llama y pide disculpas por lo sucedido. En atención a mi solicitud dispone que no era yo la que tenía que irse de la oficina, sino que se generara un espacio por fuera de la misma y dentro del mismo edificio que impidiera su ejercicio profesional”.*

*Y agregó: “Mis compañeros estaban sorprendidos y me miraban y me miraban como si fuese la culpable por lo dispuesto, expresando: ‘**iCómo Nacho Vélez Funes no va a poder entrar, algo va a hacer!**’, principalmente Carlos (Moyano) y Nicolás (Pérez Giraudo). Resurgieron mis miedos, por lo cual le dije a Susana que no quería que tuviera problemas por mí, planeé no ir esos días a lo que me respondió: ‘No, vos sí debés asistir, es él quién no debe venir’. El Dr. **Ferrer Vera** termina aceptando esa medida y ofrece una oficina en el piso de Asuntos Jurídicos; se le notifica a **Vélez Funes**”. También agregó que tras denunciar a **Vélez Funes (h)** comenzó a tener problemas con los expedientes y trámites en los que trabajaba.*

Boretto, el surfista del poder

En junio de 2022 **Jhon Boretto** se convirtió en rector de la UNC, cargo al que aspira cualquier militante universitario, sobre todo si se **reivindica radical y reformista**.

En su época de militancia estudiantil en Franja Morada, entre 1991 y 1993 el actual rector **fue presidente de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC) y secretario de Asuntos Académicos** de la *Federación Universitaria Argentina (FUA)*.

Desde esa época, también, tejió alianzas y actuó bajo el paraguas de la decana **Hebe Goldenhersch de Roitter**, que comandó los destinos de la Facultad de Ciencias Económicas entre 1995 y 2003. Y durante el primer período del rectorado de la cristinista **Carolina Scotto** entre 2007 y 2010, **Goldenhersch de Roitter** fue secretaria de Asuntos Académicos de la UNC. Desde 2010, en el segundo mandato de **Scotto**, la ex decana de Económicas fue vicerrectora de **Scotto**, hasta su fallecimiento en diciembre de 2012. De la mano de **Scotto** y **Goldenhersch de Roitter**; el franjista **Boretto** fue designado **secretario General de la UNC** entre 2007 y 2013.



Jhon Boretto en 2010, secretario general de la UNC en la gestión de Carolina Scotto.

Mientras que entre 2015 y 2021 fue decano durante dos mandatos de su Facultad, la de Ciencias Económicas. Y en las recientes elecciones en la UNC, el rector consolidó su hegemonía al lograr recuperar el Decanato de Derecho para la UCR, desbancando a su aliado pejotista **Pedro Yanzi Ferreyra**, que gobernaba desde 1997.

Ver [Escándalo en UNC: profesor amenaza con inmolarse en ella ante un nepotismo isicalíptico?](#)

En la construcción del poder universitario, Boretto es un pragmático: de estudiante se cobijó bajo la tutela de la ex militante comunista Roitter; no se incomodó al aliarse con la cristinista Scotto, ni cuando ya como rector, se sumó a la campaña presidencial de Patricia Bullrich cuando aún jugaba en la escudería PRO, y no se había mudado a la de La Libertad Avanza, donde blanqueó su ideología ultraderechista.



Campaña presidencial septiembre 2023: candidata del PRO Patricia Bullrich consiguió el apoyo de algunos rectores de universidades nacionales. El cordobés Boretto, segundo desde la derecha.

Para dentro de la UNC, tejió una red transversal con aliados como el ahora derrotado Yanzi Ferreyra –ocupa el prorroctorado de Fortalecimiento Institucional-; compañeros de su tránsito estudiantil como el secretario de Extensión Universitaria, el abogado **Conrado Storani**, armador de la victoria morada en el Decanato de Derecho que desbancó a Yanzi Ferreyra; y el ingeniero agrónomo **Juan Marcelo Conrero**, que ocupa el prorroctorado de Desarrollo Territorial.

Y también aliados de la progresía cordobesista, como el socialista **Daniel Barraco**, ajustador de los Servicios de Radio

y TV (SRT); o el ¿ex? kirchnerista **Manuel Bomheker**, coordinador de Comunicación Institucional. En el armado de Boretto, también ocupa un lugar central el secretario General de la UNC, ingeniero **Daniel Lago**, denunciado por la directora General de Sumarios, Susana Argento.

Respuesta extraoficial

Sobre las denuncias internas y ante la Justicia por parte de Argento, desde la UNC explicaron extraoficialmente que “es un problema puntual de convivencia en una oficina” y que el enfrentamiento entre **Marcelo Ferrer Vera** y **Susana Argento** sería una consecuencia de la creación en mayo de 2023 de la Subsecretaría de Legal y Técnica, cargo por el que competían ambos y finalmente quedó para el primero.

En el organigrama de la UNC, el cargo más alto lo ocupa el rector Jhon Boretto, le sigue la vicerrectora, la arquitecta Mariela Marchisio y luego el secretario General, ingeniero Daniel Lago. Le sigue la prosecretaria General, ingeniera agrónoma **Paola Andrea Campitelli**.

Hasta abril de 2023, en el organigrama, se encontraban al mismo nivel la Dirección de Asuntos Jurídicos, a cargo de Ferrer Vera y la Dirección General de Sumarios, a cargo de Susana Argento. Con la puesta en marcha de la flamante **subsecretaría de Legal y Técnica**, el nuevo cargo podía quedar para **Argento** o **Ferrer Vera**; y el rector **Boretto** decidió inclinarse por este último: *“Ahí comenzó el enfrentamiento; pero no es más que un conflicto interno de una oficina”; deslizaron desde la mesa chica del rector”.*

Desde el círculo de relaciones de Argento aseguran que la nueva Subsecretaría fue creada en cuatro horas, sin presupuesto, sin personal, sin organigrama. Una fachada ejecutora de los caprichos de la autoridad. El actual Subsecretario a la hora de su designación, estaba jubilado de la UNC. Actualmente percibe la jubilación del Estado nacional y la remuneración de secretario de Universidad. Por su parte

el abogado Ignacio Vélez Funes no respondió a los requerimientos de este medio.

Al ecléctico rector Boretto de la UNC, que proclama la transparencia y la perspectiva e igualdad de géneros, le cuesta surfear las olas de los hechos. Tanto en este caso, como en la demorada auditoria respecto la gestión de la ex decana Mariela Parisi que ordenó, que ha tenido la virtud de paralizar la causa penal contra ella en la justicia federal, a la par que se llevaban adelante las elecciones para las autoridades decanales.-

Ver también:

[Las presuntas anomalías de la decana Parisi examinadas por la Auditoria Interna de la UNC ¿complicidad u honor a la verdad?](#)

[La oposición denunció en la justicia a la decana Parisi de la FCC de la UNC en base una investigación de STDP](#)

[ESCANDALO UNC: la decana de la FCC Parisi y su esposo Barraco de los SRT quieren silenciar a un periodista de STDP con una demanda por 24 palos](#)

[El alegre viaje a España de la decana de la FCC Parisi con su marido Barraco de los SRT, costado por la UNC](#)

[MARIELA PARISI II: La decana despilfarradora de la FCC de la UNC que nadie audita](#)

[MARIELA PARISI: la decana nepotista de la Facultad de Ciencias de Comunicación de la UNC \(1\)](#)